

Práxedes Mateo Sagasta y Escolar. Estudio y análisis de las características extrínsecas e intrínsecas halladas en la documentación electoral sagastina (1854-1901) ubicada en el Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España

Nadia VILLAREJO SÁNCHEZ

Licenciada y postgraduada en Biblioteconomía y Documentación
por la Universidad Complutense de Madrid
villarejo@ozu.es / villarejo40@hotmail.com / villarejo_nadia@iespana.es

RESUMEN

El artículo trata sobre la actividad parlamentaria desarrollada por Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, reflejada, plasmada y conservada —desde mediados del S.XIX y principios del S.XX— en el grupo de documentos electorales manuscritos generados a razón de tales eventos políticos.

El Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España conserva dentro de la Sección de Documentación Parlamentaria (Serie de Documentación Electoral); la documentación electoral sagastina (1854/1901) en la actualidad tal cual se depositó en el momento de su elaboración, por ello en el presente artículo se trata de poner de manifiesto cual son las características extrínsecas e intrínsecas halladas en tal colección de documentos, y una vez averiguadas, estudiadas y/o analizadas dichas características; establecer las correspondientes soluciones teóricas-prácticas a las posibles deficiencias encontradas en los diferentes procesos administrativos y de archivamento aplicados sobre este tesoro documental único e irrepetible en la historia del parlamentarismo y derecho constitucional español.

Palabras clave: Sagasta, Práxedes Mateo. Documentación. Documentación electoral. Técnicas de archivamento. Niveles de deterioro documental. Manejabilidad de documentos parlamentarios. Difusión de documentos parlamentarios. Digitalización de documentos parlamentarios. Conversión perennal de documentos parlamentarios. Sección de Documentación Parlamentaria. Serie de Documentación Electoral. Archivo Histórico del Congreso de los Diputados (ACD).

Praxedes Mateo-Sagasta y Escolar. Study and analysis of the extrinsic and intrinsic characteristics that has been found in electoral documentation sagastina (1854-1901) located in Archive Historic of the Congress of the Spain Deputies

ABSTRACT

The subject of the article is based on the parliamentary activity developed by D. Praxedes Mateo-Sagasta y Escolar, parliamentary activity reflected, shaped and conserved, —from half of the S.XIX to principles of the S.XX— in handwritten electoral documents, that they justify all the events of par-

liamentary character that happened during the presidency in Spanish Parliament of the investigated deputy.

The Historic Archive of the Congress of the Spain Deputies conserves within the Section of Parliamentary Documentation (Series of Electoral Documentation) Sagasta's electoral documentation (1854/1901), which is conserved in printed format, in the same documentary support in which it was deposited in the moment of its elaboration. For that reason, the objective of the present article is to manifest the intrinsic and extrinsic characteristics found in such documentary collection. Once discovered, studied and/or analyzed these characteristics establish theoretic solutions and in practice immediately, they may eliminate the found deficiencies in the different administrative processes and of classification that has applied on this unique and irreplaceable documentary treasure in the parliamentary history and of the Spanish constitutional law.

Keywords: Sagasta, Práxedes Mateo. Documentation. Electoral Documentation. Técnicas of archivarmento. Levels of documentary deterioration. Parliamentary document manageability. Parliamentary document diffusion. Parliamentary document digitalization. Perennial parliamentary document conversion. Section of Parliamentary Documentation. Series of Electoral Documentation. Historic Archive of the Congress of the Deputies (FCD).

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Características extrínsecas e intrínsecas halladas en la documentación electoral sagastina (1854/1901). 2.1. Presentación de los gráficos estadísticos donde se clarifica los niveles de deterioro y deficiencias preservativas encontrados en la documentación electoral sagastina (1854/1901). 3. Canalización cibernética de la documentación electoral perteneciente a Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar. Definición de las técnicas y parámetros de captura digital. 4. Conclusiones basadas en la metodocidad. 5. Bibliografía consultada. 6. Apéndice de láminas.

1. INTRODUCCIÓN

La inexistencia de un estudio de conjunto, acerca de las características extrínsecas e intrínsecas halladas en la documentación electoral española referente al diputado histórico: Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar (1854/1901), ha llevado a realizar una investigación de carácter documental y diplomático sobre este importante tema, fundamentado en el descubrimiento de los niveles y grados de deterioro preservativos en los que se encuentra el grupo de documentos electorales sagastinos, por ello:

Se ha estado haciendo, durante los meses de febrero-mayo del 2004, una investigación en la Sección de Documentación Parlamentaria del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España, sobre una parte documental de la Serie de Documentación Electoral antigua; concretamente aquella que corresponde a la Documentación Electoral manuscrita referente a Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar (1854/1901), como se ha indicado con anterioridad. Ilustre político progresista y liberal; seleccionado por introducir en la vida política de España, importantes recursos políticos y sociales liberalizadores, como es el conocido sufragio universal (masculino), y el derecho de asociación, reunión y expresión.

Personalidad intachable y gran personaje histórico de la política de España, cuyas fuentes de documentación existentes merecen por entero ser conservadas, no sólo física, sino tecnológicamente, a través de herramientas ciberdocumentales de última generación y/o punteras. Téngase en cuenta que la documentación electoral

como fondo bibliográfico y documental es uno de los más importantes, independientemente de la personalidad política a la que represente, ya que a pesar de que no es la serie documental histórica más larga y extensa que conserva el Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España, si una de las más importantes, ya que es el reflejo material de las actividades parlamentarias y *del proceso que da pie a la existencia de la institución a la que pertenece, el Parlamento Español, y más concretamente, el Congreso de los Diputados*, según asegura Montserrat García Muñoz, archivera-bibliotecaria de las Cortes Generales.

La desaparición de este legado documental garantiza la pérdida de conocimiento político valiosísimo, como es todo lo acontecido durante la hegemonía política de Don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar en las elecciones generales y parciales celebradas en diferentes provincias españolas durante los SS.XIX-XX.

Básicamente la Documentación electoral referente a Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, se fundamenta en Credenciales extendidas por las Juntas Provinciales del Censo y del dicho diputado, y Actas Electorales correspondientes a las legislaturas y número de elecciones del susodicho candidato electo; joya documental, donde se expone el número de electores, número de votos obtenidos por cada candidatura, número de votos y candidatos electos en cada candidatura; datos que se registran en las actas de escrutinio manuscritamente.

Este es el centróide del que ha partido la investigación, donde no sólo se investiga, cuál es el contenido informativo y la temática de las credenciales y actas electorales por legislaturas y/o periodos constituyentes, sino que también se ha analizado las características documentales y diplomáticas de la colección; comenzando por el estudio de la cronología y composición de las tintas empleadas en la redacción de esta documentación electa, y finalizando con la observación y el análisis de la tipología de la letra y soporte documental utilizado como sustento de la información electoral, así como otras características diplomáticas circunscritas básicamente en aspectos sigilográficos y genealógicos de la colección.

En la actualidad, tanto la Serie General de Expedientes (1809/1996) —7.000 legajos—, como la Serie de Documentación Electoral antigua (1810/1993) —208 legajos—, se encuentra conservada la parte más arcaica, única y exclusivamente en estado original, de manera que el acceso a tal documentación es estrictamente manual, lo cual degrada el estado de conservación de esta documentación, caracterizada entre otros factores, por ser la más solicitada por el personal investigador del Archivo del Congreso de los Diputados español.

Dentro de la serie de Documentación Electoral, faltan por informatizar los periodos de (1808/1907), pero la búsqueda y recuperación referencial de los documentos puede efectuarse a través de un inventario impreso e informatizado por orden cronológico de legislaturas, y en cada una de ellas por orden alfabético de circunscripción, pero a nivel intranet, así como a través del fichero histórico de diputados informatizado por una serie de campos descriptivos básicos.

En la presente investigación, se ha tratado de poner remedio perennal a la problemática existente en esta sección de documentación parlamentaria concretada en Documentación Electoral de mediados del S.XIX, partiendo para ello, de unos ante-

cedentes históricos, así como buscar las medidas preventivas precisas, para longevizar y proyectar, las dos series históricas mencionadas en el párrafo anterior, hacia la posteridad el mayor número de años posible. Para ello se ha analizado el —*status quo in praxis*— de las tecnologías digitales y soportes magnéticos, magneto-ópticos y ópticos, así como los proyectos de digitalización más importantes, utilizados primigeniamente y hasta el momento, para preservar documentación manuscrita antigua y parlamentaria, de donde parte el mayor número de las leyes políticas y constitucionales, que gobiernan y dictaminan de la manera más correcta nuestra querida España.

2. CARACTERÍSTICAS EXTRÍNSECAS E INTRÍNSECAS HALLADAS EN LA DOCUMENTACION ELECTORAL SAGASTINA (1854/1901)

El método de la observación, así como, el método hipotético-deductivo ha hecho posible dilucidar la caracterización del grupo de documentos sagastinos. El primer reconocimiento y análisis se ha efectuado sobre las características externas halladas en el soporte documental sustentador del mensaje informativo. La composición material del soporte papel ha resultado ser muy variada, al igual que la tipología. Se ha utilizado diferentes tipos de papel para redactar este grupo de documentos políticos; testigo de lo acontecido en cada una de las elecciones convocadas para la elección de un diputado a Cortes por una provincia española determinada, de las cuales en la mayoría de los casos, resultaba elegido Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar con mayoría absoluta de votos

Esta es la tipología de papel utilizados en el grupo de documentos electorales generados durante la vigencia política en Cortes de Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar:

- A) *Papel del Estado*: el empleado para redactar diferentes documentos que emite el Estado reconociendo créditos, sea o no reembolsados o amortizables, a favor de sus tenedores
- B) *Papel Sellado*: es aquel en que figuran estampadas las armas de la nación, con el precio de cada pliego, y clase, como impuesto de timbre, y sirve para formalizar documentos y para otros usos oficiales.
- C) *Papel de Estracilla o de Estraza*: tipo de papel muy basto, áspero, sin cola y sin blanquear.
- D) *Papel de Pagos*: hoja timbrada que expende la hacienda, para hacer pagos al Estado. El valor, el número y la clase se repiten en la parte superior, que se une al expediente respectivo, y en la inferior, que se devuelve al interesado como comprobante.
- E) *Papel Secante*: tipo de papel esponjoso y sin cola, que se emplea para enjuagar lo escrito a fin de que no se emborrone.
- F) *Papel Vegetal*: es un tipo de papel que empieza a fabricarse a principios del S.XIX, a base de pulpa de madera, cuyo contenido en celulosa, lignina y pectina es alto y dañino en estas dos últimas sustancias, ante la acción de agentes naturales; como la humedad y la luz natural o artificial.

G) *Papel Barba*: Es un papel de tina con bordes sin cortar, utilizado en dibujos y documentos. Imita al tipo de papel hecho a mano o artesanalmente.

Estos son los tipo de papel que el método de la observación y la deducción ha descubierto en el momento de la manejabilidad ocular de los mismos, sin embargo algunos folios presentaban características propias de un tipo de papel destinado a la confección y copia de mapas y planos, se trata de: el papel heliográfico/cianótico, impregnado de una solución a base de sales de hierro. La razón por la que se piensa hipotéticamente que algunos folios integrantes de la colección documental sagastina apuntan a la caracterización física de este tipo de papel, se debe a que el papel cianótico se ve seriamente alterado por los efectos de la luz, lo cual provoca una pérdida importante de la nitidez de las grafías del documento, y la alcalinidad de tal materia, que en contacto con el papel impresionado hace que los compuestos químicos a base de hierro se descompongan formando hidróxido ferroso o hidróxido férrico, lo que provoca que el papel vaya perdiendo color. Muchos de los documentos electorales consultados, no habían sido presa de la acidez, pero si de la decoloración progresiva tanto del soporte material en si, como de las tintas esgrafiadas en el mismo.

Otro tipo de papel, cuya caracterización física hizo pensar, al igual que en el caso anterior hipotéticamente y en su momento, en una estrecha relación con alguno de los folios electorales consultados, es aquel que recibe por nombre; papel oxálico/diazotipo. Es un tipo de papel muy parecido al heliográfico/cianótico también se utiliza para hacer copias de planos y mapas, pero este primero se caracteriza por ser especialmente quebradizo y amarillento tras ser erosionado por los efectos de la luz natural o artificial. Muchos folios encontrados en la Serie de Documentación Electoral del Archivo Histórico, presentan un lamentable estado de conservación, propiciado por características físicas similares a las encontradas en un tipo de papel diazotipo en estado de degradación, y por tanto quebradizo y amarillento.

Hipótesis y algunas conjeturas han tenido que hacerse para razonar o deducir, por qué la inmensa mayoría de los pliegos DIN:3 conservados en esta serie documental e histórica de mediados del S.XIX, presenta a lo largo de sus convertidos pliegos y cuadernillos DIN:4; decoloración, estados quebradizos, rotos, tonos parduscos y amarillentos y redacción del material escriturario sin cuidado y retoque o remate aparente en los bordes del soporte documental.

Otra hipótesis que la investigación ha llegado a deducir se fundamenta en saber que a partir del S.XIX, se empieza a fabricar la pasta de papel tomando como materia prima la madera, la cual se compone de celulosa, lignina y pectina. —Descartando la celulosa—, la lignina y la pectina son productos altamente degradables, sobre todo si exponemos documentos de papel vegetal a los efectos corrosivos de la luz y la humedad en demasía. Se sabe que el grupo de documentos electorales generados a razón de la vida política de Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, corresponden al enmarque cronológico comprendido entre mediados del S.XIX y principios del S.XX, por tanto temporalmente no cabe la menor duda que el soporte papel empleado probablemente fuera fabricado con pasta de papel procedente de pulpa de

madera, y esta probabilidad se hace acusativo y verídicamente cierta, echando un vistazo a la apariencia física que han adquirido en pleno S.XXI los pliegos y cuadernillos salvaguardados celosamente en el Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España, los cuales manifiestan por doquier un nivel de pH muy bajo.

Otro aspecto extrínseco más específico hallado en el soporte documental papel de la documentación electoral analizada son las filigranas o marcas de agua, eso es, la industria o fabricante papelerero que durante el S.XIX tuvo mayor éxito.

Las filigranas son de extrema importancia si la investigación pretende estudiar los caracteres físico-químicos de los papeles en los que aparece, así como las fechas y lugares de su empleo. La filigrana no sólo acreditaba la calidad del papel sino que en su caso también justificaba el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se le habían concedido las franquicias y exenciones establecidas para lograr la prosperidad y perfeccionamiento de la industria, a la cual pertenecían.

En la Serie de Documentación electoral del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España, el tipo de papel más utilizado para la redacción de las Credenciales y Actas electorales, es una clase de papel destinado a la redacción de documentos oficiales, eso es, papel «sellado» o «timbrado» en pliegos de doble folio, sin verjurado. Fue objeto de fabricación en Cataluña y Guipúzcoa, llevando en el centro del pliego el emblema y nombre del fabricante, salvo en fechas más avanzadas —principios del S.XX—, en que el centro se ocupaba por el escudo de España y la clase, y generalmente el nombre o las iniciales del fabricante. Al llevar el año en el sello o timbre queda establecida la fecha de fabricación.

A continuación se muestran cuales han sido las filigranas o marcas de agua del fabricante o fábrica de papel encontradas en los pliegos de papel pertenecientes al grupo de documentos electorales sagastinos, y seguidamente al lado del nombre de la filigrana, se informa del grado de calidad papelerera fomentado por el fabricante de dicho papel:

- «PRADOS». Muy mala calidad papelerera.
- «URANCA T^a DE C^a». Muy mala calidad papelerera.
- «ZACARIAS». Media calidad papelerera.
- «A.SERRA. S/T». Media calidad papelerera.
- «V,M». Mala calidad papelerera.
- 1«BIAES/B.L.Z». Media calidad papelerera.
- «SABATER». Muy buena calidad papelerera.
- «HIJOS DE JUAN FERRER BUÑOL (1^a A)». Buena calidad papelerera.
- «SB». Mala calidad papelerera.
- «CARDÓ». Muy buena calidad papelerera.
- «MARTORELL». Media calidad papelerera.
- «A.S.S». Media calidad papelerera.
- «P/O». Mala calidad papelerera.
- «ALCOY». Mala calidad papelerera.
- «S». Muy mala calidad papelerera.

Muchos folios no presentan filigrana o marca de agua. Las filigranas más concurridas en los pliegos que componen la documentación electoral alusiva a Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar son: «HIJOS DE JUAN FERRER BUÑOL (1ª A)», «M. CARDO» y «A. SERRA. S/T». Estos dos tipos de marcas de agua son muy utilizadas para la redacción de credenciales de las juntas provinciales y del Censo electoral, certificando el candidato elegido como diputado a Cortes, documento donde no sólo se especifica dicha elección, sino que además se expone un resumen breve listando el nombre y los apellidos de los candidatos que han seguido más de cerca al seleccionado en número de votos.

El soporte papel utilizado para escriturar las Credenciales originales —exceptuando las copias literales—, es un tipo de papel fuerte, denso, liso y grueso, cuyo síntoma degradante en la mayoría de los casos viene representado por la decoloración.

Con respecto a la cronología y tipología de las tintas empleadas en el grupo de documentos electorales sagastinos, básicamente la tipología tintórea, que ha sido utilizada en todos los casos es la denominada; tinta ferrogálica o metalo-ácida/gálica, la cual se empezó a esgrafiarse a partir del S.XIII hasta bien entrado el S.XIX.

Hipotéticamente cabe pensar que este fue el tipo de tinta empleado, no sólo por motivos cronológicos, sino también por características externas halladas en los documentos analizados, que apuntan directamente a esta clase de tinta, sobre todo por presentar las graffas un tono especialmente brillante y traslúcido, en algunos casos un tanto oxidado, que intuye directamente un tipo de tinta fabricado a base de sulfato de hierro, cobre, agallas y sosa. Se sabe que esta tipología de tinta penetraba con increíble rapidez en el soporte papel, por ello se utilizaba una clase de papel esponjoso y secante que no permitía que la tinta calara en demasía estropeando el soporte por entero. Quedan restos de este procedimiento enjugador en los documentos electorales sagastinos. Se puede aseverar, por tanto, que la hipótesis formulada en este párrafo es negativa (H0) o no verídica, pero comprobando los hechos derivados de la observación empírica del material bibliográfico por parte del investigador, a ciencia cierta y casi prescindiendo de la humildad intelectual, se debe estimar ésta última suposición; como hipótesis alternativa (H1), eso es, generadora de una supuesta teoría verdadera consistente en afirmar, que esta tinta ácida fue la protagonista en todos los folios y pliegos, tesis formulada por escasear fuentes de información, que traten sobre el origen y génesis documental de esta documentación histórica, y por ello es estrictamente necesario agarrarse a métodos especulativos, deductivos —y como no—, hipotéticos.

Hasta ahora hemos hablado tan sólo de las características extrínsecas de los documentos electorales sagastinos, sin embargo no hemos tocado el tema de la génesis y temática documental hallada en este grupo de documentos, aspectos intrínsecos muy importantes.

Con respecto a la génesis documental descubierta; todos los documentos electorales sagastinos generados desde octubre de 1854 —momento en el que la carrera política desarrollada por Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar experimenta un definitivo despliegue al ser elegido diputado por Zamora en las elecciones a Cortes

Constituyentes el 3 de octubre de 1854—, aparecen rubricados y debidamente sellados con sellos de tinta, plomo y agua, exceptuando alguno de ellos en los que ni tan siquiera aparece la orden de expedición junto a la fecha tónica y cronológica, sin embargo la totalidad de los documentos electorales conservados en la Sección Parlamentaria del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España, son copias literales o por defecto parciales, esto es, muchos documentos explícitamente son originales en cuanto a disposición y corroboración diplomática de la información interna, sin embargo la mayoría de los datos informativos que integran son copia de documentos electorales originales que han quedado archivados y fielmente cotejados en los respectivos archivos provinciales y municipales del distrito o circunscripción donde se celebrasen las elecciones generales. A la Secretaría del Congreso de los Diputados ha llegado una exigua parte de los documentos originales procedentes de documentación electoral generada durante el periodo electoral del S.XIX, este hecho ha sido motivado por las leyes electorales y reales decretos vigentes y entrados en vigor, desde la etapa isabelina hasta la restauración monárquica (1836-1890).

El segundo aspecto intrínseco es la temática de los documentos electorales sagastinos. En el apartado «Introducción» se ha explicado de antemano cual es el tema base de los documentos electorales, pero profundizando un poco más en las materias en las que se divide el extenso grupo de documentos electorales sagastinos, cabe aseverar que, durante la trayectoria política de Don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar sucedieron muchas acciones positivas y negativas en contra y a favor de su personalidad. En las elecciones de 1854, en las de 15 de enero de 1869, en las del 27 de marzo de 1898 y en las del 19 de mayo de 1901, fechas en las que se presentaron quejas y reclamaciones por parte de ciertos candidatos electos rivales y simpatizantes de unos y otros partidos políticos, contra el número de votos escrutados y adjudicados a Sagasta. Estas disconformidades generaron documentación electoral anexa: protestas, enjuiciamientos y suplicatorios.

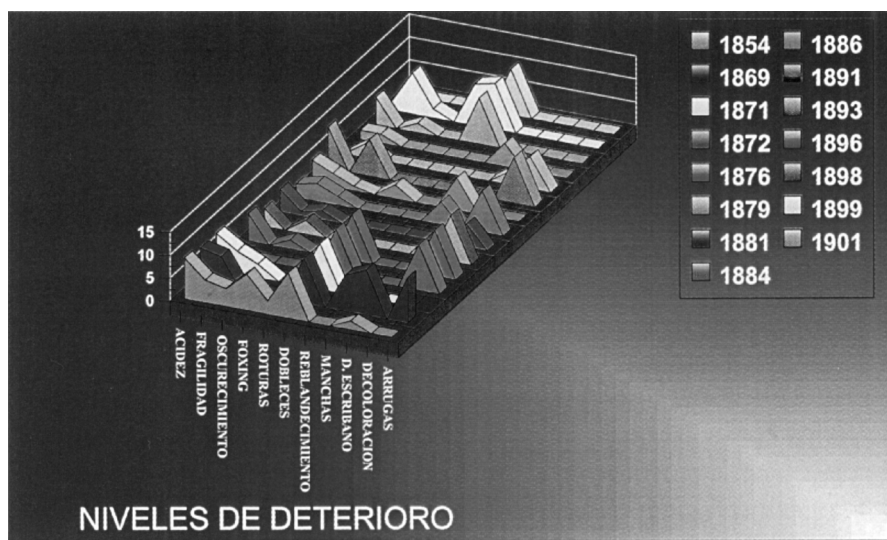
En el apartado de apéndices nº.6 se muestra una reproducción facsímil de uno de los documentos pertenecientes a la documentación electoral manuscrita de las primeras elecciones convocadas en Zamora, informando de la desestimación efectuada sobre las quejas y protestas emitidas a las Actas Constituyentes, tras finalizar la segunda celebración de elecciones en el mismo distrito, habiéndose sospechado chantaje en el resultado de los votos escrutados.

Genéricamente se han expuesto las características extrínsecas e intrínsecas halladas en el grupo de documentos electorales sagastinos, partiendo de los aspectos menos específicos a los más específicos. Por tanto una vez determinada la caracterización de la colección documental sagastina, a continuación en el subepígrafe 2.1, se procede a la descripción de los niveles de deterioro y deficiencias preservativas básicas halladas en dicho grupo de documentos electorales.

2.1. PRESENTACION DE LOS GRAFICOS ESTADISTICOS DONDE SE CLARIFICA LOS NIVELES DE DEGRADACIÓN Y DEFICIENCIAS PRESERVATIVAS ENCONTRADOS EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SAGASTINA (1854/1901)

El análisis de los niveles de deterioro y deficiencias preservativas descubiertos en la Documentación electoral sagastina; revela deficiencias en tan sólo un 9% del total de la colección documental, ya que el 91% de documentos electorales restantes permanece sin digitalizar y describir, bien por ser documentos electorales dedicados a otras personalidades políticas del S.XIX o bien por ser documentos electorales del S.XX y XXI respectivamente conservados, por tanto, en perfectas condiciones. Se estimó que un 9% del total de la documentación electoral era muestra suficiente para poder explicar los niveles y deficiencias detectados en la parte de la serie documental más antigua e histórica, —escogiendo salvaguardar por orden de prioridad— aquella que representa y alude a personalidades políticas carismáticas e históricamente reconocidas en la España del S.XIX.

A continuación se muestra el gráfico estadístico, que revela cual es el grupo de documentos electorales sagastinos que ha presentado un nivel de deficiencias mayor, utilizando para ello una serie de indicadores analíticos-evaluativos, los cuales irán aumentado o disminuyendo a lo largo de una escala numérica del (0-10) dependiendo de lo observado por el investigador. Dichos indicadores han servido para analizar los estados de degradación de la documentación, estos indicadores evaluativos son: *acidez*, *fragilidad*, *oscurecimiento*, *foxing moteado*, *roturas*, *dobleces*, *reblandecimiento*, *manchas*, *descuidos del escribano*, *decoloración* y *arrugas*.

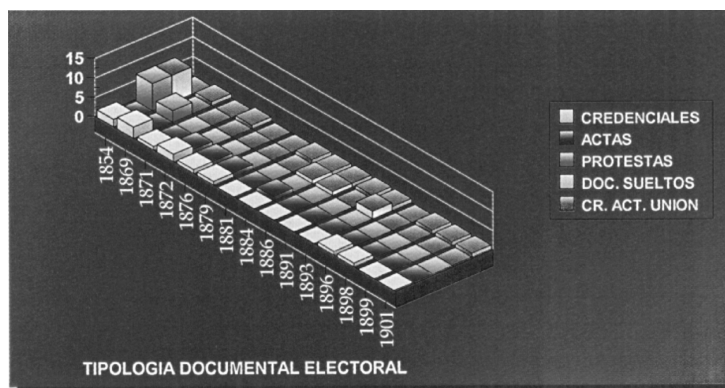


Consecutivamente se evalúa el porcentaje de documentos electorales —según tipología documental (documentos sueltos, actas de escrutinio, credenciales y protestas y/o reclamaciones)— que ha sido afectada por agentes corrosivos extrínsecos e intrínsecos. Este estudio se basa en el resultado del gráfico primario, ya que sólo se analizará el indicar/es que han alcanzado una escala numérica de deterioro más alta.

El gráfico estadístico de áreas tridimensionales muestra verticalmente la escala numérica del (0-10) y horizontalmente los indicadores evaluativos coloreando las áreas de diferentes colores en base al año electoral.

Los niveles de deterioro más acusados son: acidez, dobleces, decoloración y descuidos del escribano. La documentación electoral que precisa ser restaurada urgentemente es la correspondiente a los años 1854 y 1869 por haberse detectado en ellos mayor número de deficiencias. El razonamiento temporal explica el motivo, son los dos grupo de documentos electorales sagastinos más antiguos, así como los periodos electorales en los que se generó mayor número de documentos por los desacuerdos y disconformidades fruto de coacciones y desacatos en el proceso electoral.

En el siguiente gráfico estadístico de barras tridimensionales se muestra a través de una escala numérica, cuyo máximo y mínimo medicinal se estima entre el 0 y el 10 sobre la base del número de documentos electorales por periodos electorales (1854/1901). El estudio estadístico revela que el grupo de documentos electorales que ha generado mayor número de documentos ha sido la documentación electoral sagastina comprendida entre (1854-1869), y la documentación electoral correspondiente al periodo electoral (1869-1871). Los motivos por los que se ha generado mayor número de documentos electorales en estos dos grupos documentales a diferencia de los restantes, se deben a las acusaciones, desacuerdos y disconformidades presentadas en estas elecciones generales para la elección de un diputado a Cortes por miembros de la Junta de escrutinio general, así como candidatos electos competidores. Así lo muestra el gráfico de barras tridimensional. Una particularidad que debe ser destacada es la tipología documental: la mayoría de la documentación electoral sagastina son credenciales y actas de escrutinio general, sin embargo en otras ocasiones la documentación se resumen a un único documento que engloba acta de escrutinio general y credencial: «CR. ACT. UNION».

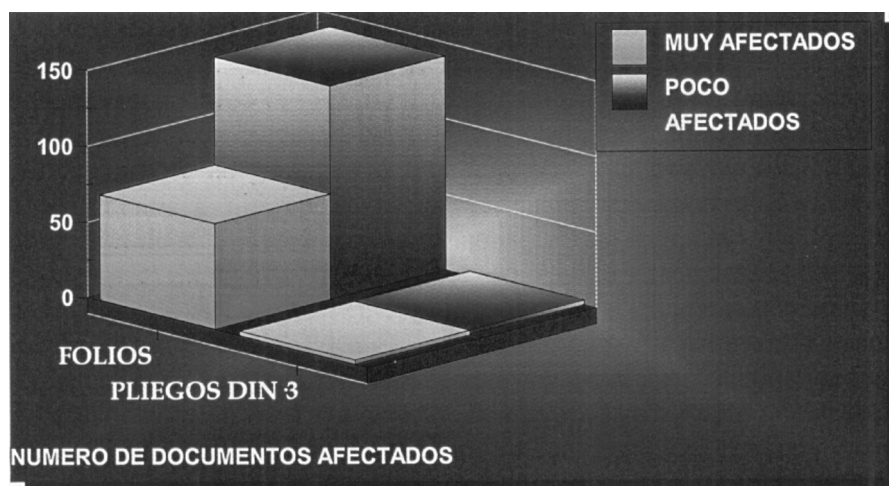


Finalmente en forma de arandelas y barras tridimensionales se explican los porcentajes de documentos electorales por morfología documental, que han sido severamente afectados por agentes degradantes extrínsecos e intrínsecos; fundamentalmente basados en las reacciones químicas procedentes del medio-ambiente y el tipo de tinta y papel al entrar en contacto con la superficie atmosférica.

Los documentos electorales sagastinos han sido redactados en papel moderno de pasta mecánica. Raramente el soporte ha sido dañado por insectos bibliófagos, por tanto es su acidez y decoloración lo que lo destruye. También es común el deterioro por el uso de tintas metaloácidas, sobre todo las que en presencia de humedad favorecen la formación de ácido sulfúrico. Los documentos electorales sagastinos tienen dos siglos de antigüedad, dichas tintas aún no han taladrado literalmente el soporte papel, pero progresivamente esto puede suceder, han sido muchos de los indicios de oxidación leves detectados durante el análisis.

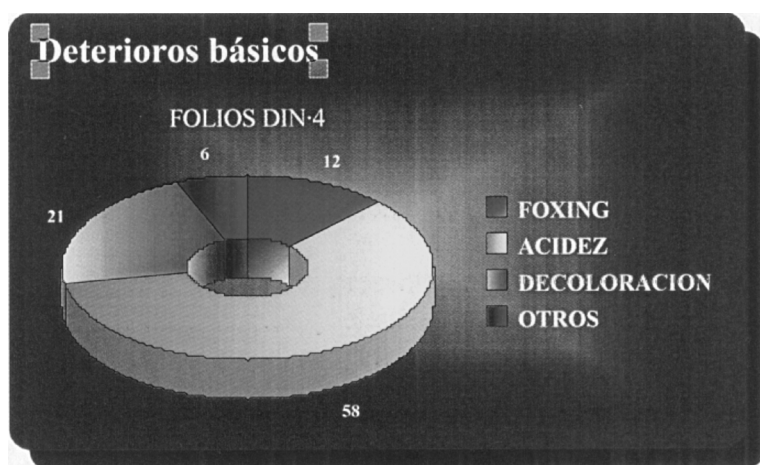
Algunos ejemplares presentan múltiples manchas de color marrón, es el moteado o foxing, de origen desconocido y el sistema de anudamiento de los folios; la composición del hilo en contacto con el papel moderno produce manchas, lo que ha provocado manchas salteadas en varios grupos de documentos electorales.

El gráfico de barras muestra verticalmente el número de pliegos DIN-3 (6 pl.) y folios DIN-4 (70 fol.) que han sido muy afectados por agentes extrínseco e intrínseco con respecto al resto de folios (141 fol.) y pliegos (3 fol.), que a pesar de permanecer deriorados no requieren ser restaurados con inmediatez. Por tanto el 34% del grupo de documentos electorales sagastinos precisan medidas de restauración eficaces.



Del número de folios y pliegos muy afectados estos se han extraído los porcentajes de acidez, foxing y decoloración de los mismos, que se expresan a continuación en forma de arandelas.

El número de documentos considerados como muy afectados son unos 70 folios DIN-4 y 3 pliegos DIN-3, sobre la base de este número de folios y pliegos afectados se ha efectuado los cálculos estadísticos precisos; obteniendo los siguientes porcentajes en los diferentes niveles de degradación más importantes, que a su vez han sido representados en el gráfico de arandelas: el 13% de los documentos electorales sagastinos se encuentran afectados por microorganismos dañinos para la salud humana y la conservación del papel, el 25% de los documentos electorales sagastinos se hallan afectados por agentes degradantes propios de la luz natural y artificial, lo cual ha propiciado su decoloración, el 78,5% de los documentos electorales alusivos a Sagasta se conservan con un nivel de acidez alto, y el 4% del resto de documentos electorales considerados muy afectados se hallan deteriorados por otros niveles de degradación: dobleces, manchas, descuidos del escribano, fragilidad, reblandecimiento, cosido, roturas, proceso migratorio de las tintas, arrugas y oscurecimiento del soporte papel. E aquí el gráfico.



3. CANALIZACIÓN CIBERNÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PERTENECIENTE A DON PRAXEDES MATEO SAGASTA Y ESCOLAR. DEFINICIÓN DE LAS TÉCNICAS Y PARÁMETROS MÁS ADECUADOS PARA LA CAPTURA DIGITAL

Determinar los parámetros y las técnicas precisas para capturar digitalmente el grupo de documentos electorales sagastinos, garantiza conservar una minimísima parte de los documentos electorales con valor histórico que se conservan en la Serie de Documentación Electoral del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España.

La naturaleza extrínseca e intrínseca de los documentos electorales sagastinos dificultan el proceso de captura digital, esta dificultad no se podrá soslayar totalmente a menos que se proceda a la restauración del material documental antes de comenzar con el proceso de digitalización de dicho material electoral. Conocer las características de los documentos originales que van a ser digitalizados es esencial, por ello la investigación muestra algunos casos gráficos que ponen de manifiesto la dificultad que ha entrañado la determinación de los parámetros y técnicas de digitalización:

1. Foxing moteado y acidez

El documento electoral que se muestra en el apartado de apéndices nº. 1, corresponde a uno de los folios enviados a las Cortes Constituyentes para proceder a las reclamaciones y protestas oportunos sobre los hechos electorales ocurrido en Zamora el año de 1854. El foxing moteado y la acidez es presa directa de este documento junto a técnicas de archivamento inadecuadas, que han provocado una serie de dobleces en la parte central de dicho documento.

Para eliminar todo rastro de acidez, foxing y dobleces se ha utilizado una escala de grises de 168 píxeles —opción brillo, 80 píxeles — opción umbral y 104 píxeles— opción contraste con el inconveniente de que se ha perdido en la captura digital el sello de agua, que se aprecia tímidamente en la reproducción en color facsímil.

2. Manchas y descuidos del escribano

Se expone un documento electoral en el apartado de apéndices nº. 2 también perteneciente a las primeras elecciones generales celebradas en el distrito de Fermoselle (Zamora) en 1854, que aluden disconformidad con el resultado obtenido en el escrutinio general.

Presentan dos manchas parduscas difuminadas que han manchonado —por «suerte»— la parte marginal del mismo. Se aprecian dobleces y a consecuencia de tales técnicas de archivamento contradictorias, el sello de tinta negra ha manchado la parte inferior del documento. A diferencia del caso anterior, este folio no presenta síntomas de acidez aunque sí de decoloración.

3. Descomposición y decoloración de la tinta

La parte del documento electoral que se presenta gráficamente en el apartado de apéndices nº.3 hace alusión al listado o censo electoral, esto es, a los votantes participantes en las elecciones generales celebradas en Zamora el año de 1854. La tinta ha adquirido una tonalidad sepia débil y decolorada, que hace ilegible el nombre de

los censatarios, por tanto su captura digital es fundamental, para difundir y/o poner a disposición de los investigadores el contenido informativo. El hecho de haber sido escrito el documento por anverso y reverso dificulta aún más su lectura, ya que se confunden las grafías.

De nuevo la edición digital de los documentos electorales es vehículo del contenido intelectual, y por tanto fiabilidad de los mismos.

4. Deterioro procedente del cosido

El documento que se expone en el apartado de apéndices nº.4 es una copia del acta de escrutinio general donde se certifica y se da fe sobre la validez de las elecciones generales celebradas en el distrito de Zamora el año de 1854.

Los documentos electorales sagastinos permanecen unificados a través de pliegos DIN-3 doblados por la mitad formando cuadernillos integrados por folios DIN-4. El sistema utilizado para aunarlos consiste en el cosido. El hilo utilizado para tal aunamiento, en la mayoría de los casos ha oxidado la parte marginal del documento corriendo el peligro de que tal oxidación se propague progresivamente al resto del soporte llegando a la parte central donde se encuentra contenida la información.

5. Deterioro procedente del cosido

El documento que se expone en el apartado de apéndices nº.5 es una copia del acta de escrutinio general donde se certifica y se da fe sobre la validez de las elecciones generales celebradas en el distrito de Zamora el año de 1854.

Los documentos electorales sagastinos permanecen unificados a través de pliegos DIN-3 doblados por la mitad formando cuadernillos integrados por folios DIN-4. El sistema utilizado para aunarlos consiste en el cosido. El hilo utilizado para tal aunamiento, en la mayoría de los casos ha oxidado la parte marginal del documento corriendo el peligro de que tal oxidación se propague progresivamente al resto del soporte llegando a la parte central donde se encuentra contenida la información.

Observados los casos gráficos expuestos, no cabe duda que la escala de grises (brillo=168 píxeles, umbral=80 píxeles y contraste=104 píxeles) blanco y negro (brillo=168, umbral=153 y contraste=168 píxeles) es la más apropiada para efectuar la captura digital de los documentos electorales en su diversa morfología y tipología documental, como se muestra en el apartado de apéndices nº.7, donde se expone gráficamente la digitalización de una credencial parcial muy ostentosa, donde se ha preferido prescindir de los colores con los que ha sido decorada y coloreada en sus diferentes caracteres gotizantes, con la finalidad de no capturar las marcas propiciadas por dobleces, así como el estado decolorativo que presenta el soporte ori-

ginal en la superficie a sabiendas que tal opción, elimina todo rastro de simbología diplomática de agua.

3.1. RESTAURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN PER SE DE LOS DOCUMENTOS MANUSCRITOS ELECTORALES

Tras el diagnóstico llevado a acabo sobre la muestra documental —9% del total de documentos electorales de la serie documental— de documentos manuscritos y electorales alusivos a Don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar (1854/1901), investigación finalizada en las dependencias del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados entre los meses de febrero-mayo del 2004; el 7 de enero del 2005 el ¹Boletín Oficial de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados ordenó la publicación de la siguiente cláusula: «Pliego de cláusulas administrativas del concurso por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato o contratos de servicio de restauración de documentos manuscritos de la Serie de Documentación Electoral del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados». La publicación de esta cláusula tiene como finalidad última la restauración y digitalización de los documentos manuscritos de la serie de documentación electoral del Archivo Histórico del Congreso de los Diputados, y por lo tanto la digitalización y restauración *per se* de los documentos manuscritos electorales referentes a Don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar.

Genéricamente el número de páginas total a restaurar es aproximadamente 100.000 páginas, que serán restauradas conforme a los requisitos que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, por otro lado, el número de páginas a digitalizar son aproximadamente 370.000 páginas con escaneado en las dependencias del Archivo del Congreso, para lo que se utilizará escáner de libros, y la entrega de las imágenes se hará en dos formatos: jpg a 300 ppp en color, y reescaladas, en pdf a 200 ppp en color. Aún no se ha precisado el soporte documental óptico en que se almacenará el grupo de documentos electorales manuscritos, que bien puede ser en CD-ROM o en DVD, así lo dispone la convocatoria expresa en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 7 enero del 2005.

²Los procedimientos de restauración y digitalización que serán aplicados al conjunto de documentos electorales manuscritos se resume en los siguientes puntos establecidos en la convocatoria oficial:

1. Análisis y pruebas.
2. Desmontaje.
3. Limpieza.
4. Desacidificación.

¹ Véase el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados del 7 de enero del 2005, Serie D, Núm. 134, pp. 19-25.

² Ibídem nota al pie 1.

5. Consolidación y planchado.
6. Refuerzos y consolidación de desgarros.
7. Eliminación de hilos tintados.
8. Reintegración celulósica del soporte en zonas perdidas.
9. Sustitución de carpetas y carpetillas por otras libres de ácido.
10. Sustitución de las cajas por cajas de cartón libre de ácido.
11. Los documentos serán escaneados de forma estática, evitando cualquier tipo de deterioro producido por el arrastre de los mismos y manipulándolos con las precauciones debidas.
12. Sobre las imágenes se realizarán los procesos de restauración siguientes: eliminación de bordes, limpieza de motas y enderezado de la página.
13. En aquellas páginas en las que se transparenta el reverso se procederá a su limpieza, reconstruyendo los caracteres afectados si fuera necesario.
14. A cada documento digitalizado se le asignará un código alfanumérico de acuerdo con las instrucciones del Archivo del Congreso de los Diputados.

Se estima que el 30 de noviembre del 2005 estos procedimientos habrán concluido exitosamente, y con ello se pondrá a disposición de los intereses de los investigadores y historiadores los documentos electorales manuscritos en formato digital, evitando de tal forma, el deterioro del documento en su estado original en el momento de su consulta y /o utilización.

4. CONCLUSIONES BASADAS EN LA METODICIDAD

Es menester hacer especial hincapié en las conclusiones de carácter metodológico que se han inferido a medida que el estudio y análisis del grupo de documentos electorales sagastinos ha sido más profundo y preciso en su descripción física y documental. Dichas conclusiones basadas en la metodicidad aplicada, son:

- 1º Ha sido totalmente necesaria la extensa descripción intrínseca y extrínseca del grupo de documentos electorales sagastinos, para más tarde determinar qué tecnología óptica y digital es la más adecuada, para convertir el tipo de tinta y de letra manuscrita a caracteres digitales, y que ello contribuya a la conservación y cristalización perennal de la documentación electoral sagastina hacia la posteridad en soporte documental digital.
- 2º La utilidad de la aplicación tecnológica basada en lenguaje de programación «*php*» como instrumento gestor de organización archivístico, es una opción tecnológica posible como herramienta de almacenamiento y canalización digital de cara a la transmisión de los documentos electorales antiguos vía Internet e Intranet según el Archivo Histórico del Congreso de los Diputados de España decida.
- 3º Se ha descifrado como método de identificación, análisis, indización y tratamiento archivístico de los documentos electorales sagastinos, las áreas de descripción física e informativa determinadas, para la catalogación de material

bibliográfico antiguo, resultando de su descripción; fichas documentales impresas y digitales embebidas, estas últimas, en un SIH (Sistema de Información Histórico), indicativas de datos bibliográficos significativos.

- 4º Las fichas documentales teóricas y digitales han permitido interrogar al material bibliográfico electoral seleccionado desde diversas hipótesis con respecto a la tinta y soporte orgánico utilizado, y formular cuestionamientos que han permitido vislumbrar aspectos sobre la tipología documental, el estado de conservación, la cronología, las procedencias, los contenidos y la importancia que tal material bibliográfico representa para la investigación histórica. Tarea a la vez ardua y fatigosa, de cuño positivista, pero inexistente hasta hoy, y por tanto, imprescindible para futuras investigaciones diplomáticas e históricas.
- 5º El uso de nuevas tecnologías digitales y nuevos soportes ópticos de almacenamiento masivo de información es apropiado para que se consuma el proceso informativo documental e histórico, es decir, se produzcan las fases de difusión y recepción 3D de los documentos electorales digitalizados en un espacio de almacenamiento minúsculo
- 6º El uso de código informativo abierto (OpenSource) es el mejor recurso tecnológico para llevar a cabo proyectos de digitalización en archivos, bibliotecas y centros de documentación cuando los medios económicos de financiación escasean, como es el presente caso de investigación.

5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO, Manuel: *Las nuevas tecnologías en la vida parlamentaria*. En: Revista de las Cortes Generales, nº 52, 1º cuatrimestre, 2001
- GANDARIAS ALONSO DE CELIS, Sofía: *El Archivo del Congreso de los Diputados*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1999.
- GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: *La Documentación electoral y el fichero histórico de diputados*. En: Revista General de Información y Documentación, Vol. 12, Núm. 1, 2002.
- GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del Papel en España*. Lugo (Galicia): Servicio Publicaciones. Diputación de Lugo, Tomo I y II, 1994.
- MACÍA, Mateo: *Sistemas de información parlamentaria y nuevas tecnologías*. En: Revista de las Cortes Generales, nº30, 3º cuatrimestre, 1993.
- RAMOS VIELVA, Irene y GONZALO, Miguel Ángel: *La documentación parlamentaria en Internet I (el caso de la página web del Congreso de los Diputados de España)*. En: Revista de las Cortes Generales, nº50, 2º cuatrimestre, 2000.
- RODRÍGUEZ LASO, M^a Dolores: *El soporte de papel y sus técnicas. Degradación y conservación preventiva*. País Vasco: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.